



Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Todo el Estado	Todo el Estado	2022010735

Unidad responsable

Dirección General de Operaciones de Programas Sociales

Datos del administrador

Nombre	Lic. José Antonio Valenzuela Betancourt
Cargo	Director General
Teléfono	311-217-79-09
Correo electrónico	bienestar.operaciones@nayarit.gob.mx

Alineación PED

Eje Rector 2: Disminuir la pobreza y Desigualdad

Eje General: Desigualdades

Objetivo General: Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

Estrategia Vinculante: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad

Indicador estratégico:

Porcentaje de la población objetivo incorporada al programa respecto a la población programada para incorporar

Análisis de la situación actual

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (2011), la discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud (2002-04), indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que en los de ingresos más elevados. A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Censo de Población y Vivienda 2020, informó que habitaban 6.2 millones de personas con discapacidad en México; de las cuales 3.3 millones son mujeres y 2.9 millones son hombres, representando 5.1% y 4.7% de la población total de cada género respectivamente. En el estado de

Tipo de programa o proyecto

Programa	Proyecto
Programa de adquisiciones	Proyectos de infraestructura económica
Programas de mantenimiento	Proyectos de infraestructura social
Programas de adquisición de protección civil	Proyectos de infraestructura gubernamental
Programas de mantenimiento de protección civil	Proyectos inmuebles
Estudios de pre inversión	Otros proyectos de inversión
Programa ambiental	
<u>Otros programas de inversión</u>	



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDI

Nayarit de acuerdo a Inegi (2020) existen 68,216 personas con discapacidad, de los cuales 33,060 son hombres y 35,156 son mujeres.

Análisis de la situación con proyecto

Se mejorará el ingreso económico de las personas con algún tipo de discapacidad permanente, otorgando un apoyo bimestral de \$2,800.00 pesos. Por ello que nace el programa Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad, que busca mejorar el ingreso monetario de las personas que sufren algún tipo de discapacidad permanente y contribuir al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Geolocalización

Latitud Grados: 21.4959564 Longitud Grados: -104.8834732 Latitud Radianes: 21.4959564

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO PENSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

MUNICIPIO: TODO EL ESTADO LOCALIDAD: TODO EL ESTADO



SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA



Año base	Monto total de Inversión
2022	\$35,821,800.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
02/12/2022	31/12/2022
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit • Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo • Convenio de Colaboración firmado entre el Estado de Nayarit y el Gobierno Federal • Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente 	
Factibilidad técnica:	
La Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva tendrá la apertura de dar la aportación del recurso estatal para poder atender a la población de personas con algún tipo de discapacidad permanente de 29 a 64 años de edad, trabajando en colaboración con la Secretaría de Bienestar Federal que será quién se encargue de la dispersión del recurso a las personas beneficiarias.	
Factibilidad económica:	
La inversión es de recurso estatal	
Factibilidad antropológica y/o ambiental: No aplica	
Factibilidad social:	
<p>Actualmente, los paradigmas sociales, culturales y económicos dominantes generan un importante rechazo hacia las personas con discapacidad, generando barreras en todas las esferas de la vida cotidiana que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la sociedad, esto se traduce en que las personas con discapacidad enfrentan barreras económicas, físicas y sociales que limitan el disfrute pleno del ejercicio de sus derechos sociales.</p> <p>Las personas con discapacidad se han convertido en uno de los grupos históricamente más vulnerados y con menores oportunidades y con menores ingresos económicos, en Nayarit se dio a conocer la convocatoria del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", para el registro de personas con algún tipo de discapacidad permanente, al cierre de la convocatoria se tuvo un registro de 8,529 folios, del cual serán beneficiados con un apoyo bimestral de \$2,800 pesos mejorando su bienestar e ingreso económico.</p>	
Calendario fiscal e inversión	
En el presente ejercicio fiscal 2022, se entregará 3 bimestres (1.- Julio-Agosto, 2.- Septiembre- Octubre, 3.- Noviembre- Diciembre)	
Ejercicio fiscal: 2022	Monto \$ \$35,821,800.00
Total inversión: \$35,821,800.00	
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)



\$0.00	\$0.00
Costo total del PPI: \$35,821,800.00	
Federal	\$0.00
Estatad	\$ 35,821,800.00
Municipal	\$0.00
Otra fuente de financiamiento	\$0.00
Metas físicas:	
Se realizarán 8,529 acciones, donde la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva aportará el recurso para que la Secretaría de Bienestar Federal se encargue de dispersar el apoyo bimestralmente.	
Beneficios esperados:	
Se beneficiaran a 8,529 personas con un apoyo de \$2,800.00 pesos bimestrales, ayudando a la economía y el ingreso de los beneficiarios. El apoyo económico que se les entregará a los beneficiarios será con una aportación del 50% de recurso estatal y un 50% de recurso federal, completando los \$2,800.00 pesos, de acuerdo al convenio de colaboración firmado por ambos niveles de gobierno.	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
<u>De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS</u>	
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)	
Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)	
VPN (Valor presente neto):	
TIR ((Tasa interna de Retorno):	
CAE (Costo Anual Equivalente):	
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDI



LIC. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA

